

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El accionante dirige comunicación donde manifiesta que en la publicación realizada por la CNSC se indicó mal el correo electrónico de este despacho.

Revisada la publicación realizada por la CNSC se tiene que se cito como correo electrónico "lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, 15 de febrero de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

ACCION

DE TUTELA

ACCIONANTE

ELKIN YESID MOLINA OROZCO

ACCIONADO

**COMISION NACIONAL DEL SERVICIO
CIVIL CNC**

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Se dispone a oficiar a la CNSC para que corrija la publicación realizada en la página WEB con el fin de notificar la admisión de la acción de

tutela, para que dentro del término de dos (2) días siguientes contados a partir de dicha publicación, los aspirantes que se inscribieron a la CONVOCATORIA N° 1333 a 1354 Territorial 2019 – II - efectuada por la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNC- y desarrollada por la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA intervengan en el presente proceso SI TIENEN INTERÉS EN EL MISMO. Para tal efecto los mencionados entes deberán publicar de manera inmediata un aviso insertando la radicación de la presente tutela y demás información necesaria, en razón a que en la misma se indicó correo diferente al de este despacho (ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e5ec65733452eef145fd3af0e8f6c3ae7b0d5d1d37191273f78c42dc19
35f27f**

Documento generado en 15/02/2021 10:42:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**